

# *Cruz del Sur*

*Revista de Humanidades*

Nº 29

Año 2018



**San Miguel mata al dragón,  
Josse Lieferinxe (1493, Bélgica-1508, Francia).**



# *Cruz del Sur*

*Revista de Humanidades*

# 29

## Número especial

**BUENOS AIRES**

**2018**

Portada: San Miguel mata al dragón, Josse Lieferinxe [Maestro de San Sebastián] (1493, Bélgica-1508, Francia), (*Musée du Petit Palais*, Aviñón). La imagen de San Miguel arcángel matando al dragón, o Satanás, no está estrictamente basada en la Biblia. El Apocalipsis menciona que “Miguel y sus ángeles” combatieron al dragón, pero éste sobrevive.

“Estoy convencido de que el Diablo, a quien constantemente se nos dice que no existe, debe odiar verdaderamente a cualquiera que, con un corazón sincero y un esfuerzo adicional, ore en el idioma oficial de la Iglesia, un lenguaje que se remonta a la historia, los grandes padres de la iglesia y sus inestimables escritos. En este sentido, estoy bastante seguro de que el Diablo odia la oración en cualquier tipo de lenguaje, pero me gusta pensar que el latín lo vuelve absolutamente loco, y lo mantiene alejado”.

Extraído de Kevin Di Camillo “Por qué el diablo odia el latín”; publicado en National Catholic Register:

<http://www.ncregister.com/blog/dicamillo/why-the-devil-hates-latin>

Pacheco n° 106, Martínez (B1640FEF) partido de San Isidro,  
provincia de Buenos Aires. Argentina.

Tel.: 00-54-11 4793-0680

<http://www.revistacruzdelosur.com.ar>

**Director**

Alberto David Leiva

**Jefe de Redacción**

Gabriel Rocca Mones Ruiz

**Consejeros de Redacción**

Hugo José Garavelli

Hernán Antonio Moyano Dellepiane

Celia Codeseira del Castillo

Juan Bautista Fos Medina

**Consejo Asesor**

Bernardino Bravo Lira

Antonio Dougnac Rodríguez

Olga Fernández Latour de Botas

Francisco García Bazán

Margarita E. Gentile Lafaille

Rosario Güenaga

Alberto David Leiva

José María Mariluz Urquijo

Sergio Martínez Baeza

Eduardo Martiré

Claudio Morales Gorleri

Daisy Rípodas Ardanás

Juan Fernando Segovia



<http://www.revistacruzdelosur.com.ar>

*De los lugares  
poseídos*

*por*

*Petrus Thyraeus*

*Traducción por  
Hugo José Garavelli*

[hugojosegaravelli@gmail.com](mailto:hugojosegaravelli@gmail.com)



<http://www.revistacruzdelosur.com.ar>

## Índice

		Página
	Introducción por Hugo José Garavelli	XXI
	Portada original	XXV
Número	Capítulo	
	<i>Primera parte</i>	
I.	<i>Variados ejemplos enseñan, que en casi todos los tiempos, hay ciertos lugares, infestados por espíritus y espectros.</i>	28
II.	<i>Son múltiples los lugares, infestados por los espíritus, y todos pueden ser reducidos a dos géneros, y hay entre ellos diferencias.</i>	44
III.	<i>Tres son los géneros de espíritus, que infestan los lugares, de los cuales trata la presente discusión.</i>	45
IV.	<i>Varios son, tanto los demonios como los espíritus de los hombres desdichados, que suelen perturbar a los mortales, y vuelven infestados los lugares.</i>	49
V.	<i>Cuáles de dichos espíritus, entre todos, intervienen con más frecuencia en los asuntos humanos, y vuelven infestados los lugares.</i>	53
VI.	<i>Que espíritus entre todos así como muchos de los espíritus demoníacos suelen intervenir en los asuntos de los vivos: poseer lugares y originar perturbaciones a los mortales.</i>	58
VII.	<i>Cuáles de estos espíritus que sufren las penas del purgatorio más fácilmente vuelven a los vivos, para rogarles sus sufragios.</i>	61

VIII.	<i>Quienes de los espíritus de los hombres condenados más fácilmente y más frecuentemente regresan a los vivos, y los que provocan tumultos y perturbaciones.</i>	64
IX.	<i>Si los espíritus se presentan siempre en propia persona cuando provocan perturbaciones. Y se muestra de cada género si alguna vez está presente.</i>	68
X.	<i>Quienes de los espíritus perturbadores intervienen en los asuntos de los vivos en persona, y quienes más raramente.</i>	73
XI.	<i>Si, y de donde se puede constatar que los espíritus humanos en persona intervienen en asuntos de los vivos</i>	76
XII.	<i>Si los espíritus humanos conocen, que actúan o por ellos, o en lugar de ángeles (tanto buenos, como malos), mientras están interviniendo en los asuntos humanos.</i>	78
XIII.	<i>De las causas y fines que se proponen tanto a Dios, como a los espíritus y los espectros en los lugares infestados</i>	84
XIII (XIV).	<i>Entre los lugares, los hay unos más infestados y ello concierne, no a la naturaleza del lugar, sino a la voluntad de Dios o del espíritu.</i>	87
XV.	<i>Por qué causas, los espíritus, máxime los diabólicos, infestan a unos más que a otros lugares.</i>	96
XVI.	<i>En todos los lugares todos los hombres no sufren igualmente las molestias de los espíritus, sino que algunos las sufren más y mayores que otros, en lo que puede advertirse una falta de igualdad.</i>	99
XVII.	<i>Quienes entre los restantes están expuestos a las molestias y ataques de los espíritus, y que causas procuran los espíritus preferentemente diabólicos con más hostilidad.</i>	104
XVIII.	<i>En qué tiempo los espíritus y los espectros perturban, y porque más de noche que de día.</i>	109
XIX.	<i>De las varias formas que tienen los espíritus para infestar</i>	

<http://www.revistacruzdelosur.com.ar>

	<b>Página</b>
<i>lugares: los que todos perciben sea por oído, vista o tacto.</i>	111
XX. <i>La razón y condición de las voces, sonidos, y tumultos que perciben los oídos de los vivos y que producen los espectros o espíritus en los lugares infestados.</i>	122
XXI. <i>Porque razón y condición aparecen las formas en que los espíritus se presentan a la vista de los vivos</i>	127
XXII. <i>De la razón y el modo en que los espectros tocan; quemaduras, y azotes que producen en los vivos y existencia de causa de muerte.</i>	130
XXIII. <i>Quienes son los verdaderos y propios autores que en las infestaciones de los espíritus y molestias que se perciben, o por la vista, o por el oído o el tacto, o de cualquier otro modo. Y se muestra, porque se deben atribuir a los espíritus humanos, aunque mínimamente.</i>	133
XXIII (XXIV). <i>Se presentan esas cosas que en las perturbaciones e infestaciones de los espíritus perciben los vivos y que son atribuidas a los ángeles, y no a humanos, aunque los humanos las vean como de autores humanos.</i>	144
XXV. <i>A que ángeles deben ser atribuidas las molestias que se unen a las de espíritus humanos provocadas a los vivos, en que están unidos buenos y malos.</i>	150
<b><i>De los lugares poseídos: Discusiones, parte en la cual se reconoce la condición de los espíritus infestantes se la descubre y se la discute. Resumen de la segunda parte de la discusión de los lugares infestados.</i></b>	156
XXVI. <i>De las señales, que distinguen los espíritus humanos de los demoníacos.</i>	157
XXVII. <i>Como se distinguen los estrépitos de los espíritus humanos de los de los demonios.</i>	164

	<b>Página</b>
XXVIII. <i>Como pueden distinguirse por su forma los espíritus del purgatorio de los de los condenados.</i>	168
XXIX. <i>Como pueden distinguirse por los males que producen los espíritus humanos de los espíritus demoníacos.</i>	174
XXX. <i>Como reconocer espíritus humanos y diabólicos por los oficios o servicios o favores que prestan a los vivos.</i>	178
XXXI. <i>Si de los actos ociosos de los espíritus ¿se puede reconocer, si son humanos o demoníacos?</i>	182
XXXII. <i>Si de los lugares sagrados y profanos, desiertos y cultivados, pueden distinguirse los espíritus humanos de los demoníacos, cuando dichos lugares están infestados</i>	189
XXXIII. <i>Se pueden distinguir del lugar de la muerte de alguno, o en el cual han ocurrido crímenes muy graves los espíritus humanos de los demoníacos y de qué modo.</i>	187
XXXIII XXXIV. <i>De qué modo pueden de los lugares católicos y de los de infieles deducirse que los espíritus que molestan son humanos o diabólicos.</i>	190
XXXV. <i>En qué tiempo se distinguen espíritus humanos y diabólicos que intervienen en los asuntos humanos.</i>	196
XXXVI. <i>Si puede ser un indicio que pueda aceptarse, que pueda establecerse que los espíritus que persiguen a ciertos hombres son humanos o demoníacos.</i>	199
XXXVII. <i>Si de las condiciones de quienes padecen espíritus persecutorios se puede deducir si son de humanos los espíritus molestos, o de demonios.</i>	200
<b>Segunda parte</b>	
<b>Observación para los capítulos siguientes</b>	
<b>De las razones y señales que reconocen y distinguen a los espíritus humanos, que suelen infestar lugares.</b>	
XXXVIII <i>Como pueden distinguirse por su forma los espíritus del</i>	203

<http://www.revistacruzdelosur.com.ar>

	<b>Página</b>
<i>purgatorio de los de los condenados.</i>	204
XXXIX. <i>Que estrépitos y gemidos producen los espíritus humanos, según su condición y estado</i>	207
XL. <i>Que discursos diferencian los espíritus del purgatorio de los condenados.</i>	206
XLI. <i>Si de los males y las molestias que los espíritus provocan en los hombres, se puede conocer si son humanos los espíritus infestantes.</i>	213
XLII. <i>Si de los servicios o favores que prestan los espíritus, se pueden diferenciar los espíritus humanos.</i>	215
XLIII. <i>Los oficios o actividades que son ociosas y las diversiones que diferencian los espíritus humanos entre condenados y del purgatorio.</i>	218
XLIII (XLIV). <i>Si de los lugares sacros y profanos, y de los cultivados e incultos, pueden diferenciarse los espíritus humanos que los infestan.</i>	219
XLV. <i>De qué modo en los lugares donde precedieron muertes, y se cometieron graves pecados, se diferencian los espíritus de los condenados de los del purgatorio.</i>	223
XLVI. <i>De qué modo se diferencian los espíritus humanos que perturban los lugares de los católicos y de los herejes.</i>	226
XLVII. <i>Como del tiempo, pueden distinguirse como humanos los espíritus que infestan lugares.</i>	227
XLVIII. <i>Si de las condiciones de los espíritus, que suelen infestar a ciertas personas, se puede reconocer si son espíritus de condenados o que se salvaron y que son molestos.</i>	229
XLIX. <i>Si de la condición de los que padecen de persecución de los espíritus, se reconoce si son de condenados o del purgatorio.</i>	230

**Synopsis.**

- |       |   |     |
|-------|---|-----|
| L.    | <i>De los ocho indicios, que son grandes argumentos de que los espíritus infestantes son demonios.</i>  | 231 |
| LI.   | <i>De los cinco signos, que poseen los espíritus del purgatorio que son purificados por el fuego.</i>   | 232 |
| LII.  | <i>De tres signos que revelan los espíritus de los condenados.</i>  | 233 |
| LIII. | <i>De las afirmaciones, que los espíritus perturbadores se ven obligados a hacer, por invocación del divino nombre, y que así conjurados pueden por si, revelar su condición.</i> | 234 |

**Tercera parte**

- |      |   |     |
|------|---|-----|
| LIV. | <i>Hay alguna razón que hace retirar a los espíritus perturbadores, y liberar los lugares infestados.</i>                     | 239 |
| LV.  | <i>No hay una razón para que se deba liberar un lugar de las perturbaciones de los espíritus sino que muchas y múltiples.</i> | 238 |

**Observación**

- |        |   |     |
|--------|---|-----|
| LVI.   | <i>Si las blasfemias, los insultos y las furiosas imprecaciones liberan a los lugares de las infestaciones de los espíritus.</i>  | 244 |
| LVII.  | <i>Si las espadas, lanzas, y otros tipos de armas, hacen retirarse a los espíritus y liberan los lugares de sus infestaciones.</i>  | 246 |
| LVIII. | <i>Si el fuego del incienso, arrojado contra ellos los echa afuera y los lugares que infestan, los obliga a dejar.</i>  | 250 |
| LIX.   | <i>Si los espíritus huyen al encenderse la luz, y si por ello se liberan los lugares infestados.</i>  | 253 |
| LX.    | <i>Si las aberturas cerradas, y puertas bien provistas que dan acceso a la trasmisión de algún lugar pueden liberar de espíritus molestos a los que habitan un lugar.</i> | 254 |
| LXI.   | <i>Si es lícito verter sangre inocente para redimir las vejaciones</i>  |     |

<http://www.revistacruzdelosur.com.ar>

	<b>Página</b>
<i>y molestias que provocan los demonios en ciertos lugares.</i>	258
LXII. <i>Si ciertos olores, de hierbas o de sahumerios, expulsan a los espíritus o a los demonios y liberan los lugares infestados.</i>	263
LXIII. <i>Si se impide a los espíritus de los hombres difuntos regresar, si sus cadáveres son sepultados bajo fuego.</i>	266
LXIII (LXIV). <i>Si arrojar habas negras contra las molestias de los espíritus de los difuntos, una vez fue útil, y así se le puede permitir al pueblo cristiano.</i>	269
<b>Observación para los capítulos siguientes</b>	
LXV. <i>Varios son los modos por los cuales se liberal los lugares infestados por demonios, y de las varias diferencia de los modos.</i>	273
LXVI. <i>De la oración, que pone en fuga a los espíritus y de su eficacia ante las demás obras buenas en este asunto.</i>	275
LXVII. <i>Del uso de las reliquias para expulsar a los demonios y por qué causas los demonios no las soportan.</i>	282
LXVIII. <i>Del eficaz uso de la cruz contra los demonios, y que esto no tiene ningún sabor de superstición.</i>	293
LXIX. <i>De las cosas consagradas, por las cuales sin el crimen de superstición se enseña su uso católico, para purificar los lugares de infestaciones de demonios, y sus molestias: se enseña también, que cosas propias de los lugares se obtienen, y de qué modo estas prestarían ser conocidas.</i>	302
LXX. <i>De los exorcismos, y consagraciones y bendición de lugares contra posesiones de los espíritus malignos y sus molestias.</i>	310
<i>Bendición de la casa nueva o por Demonios infestada</i>	311
<b>SEGUNDA PARTE</b>	314

	<i>MODO EN QUE ES LÍCITO actuar contra las impugnaciones &amp; molestias de los espíritus del purgatorio</i>	325
LXXI.	<i>Hay algunas formas en que los vivos pueden liberarse de las molestias que provocan los espíritus del purgatorio.</i>	325
LXXII.	<i>Muchas y grandes causas por las que conviene, que los espíritus del purgatorio sean socorridos por los vivos, cuando provocan perturbaciones para obtener su auxilio.</i>	329
LXXIII.	<i>Modos de liberar los lugares infestados, pero que no son útiles para quitar molestias de los buenos espíritus.</i>	335
LXXIII (LXXIV).	<i>De los diversos modos que se pueden liberar las molestias de los espíritus del purgatorio, y de las múltiples diferencias que existen entre ellos.</i>	338
LXXV.	<i>La oración piadosa ayuda a los espíritus de los difuntos, que a veces provocan molestias a los vivos, pero también unas son de los justos y otras son oraciones de los ímprobos.</i>	340
LXXVI.	<i>Por qué y cómo el sacrificio de la Misa ayuda a los espíritus de los difuntos piadosos, que luego de muertos piden subsidios a los vivos.</i>	343
LXXVII.	<i>Porque razón las limosnas liberan de las molestias que los espíritus del purgatorio muchas veces provocan.</i>	351
LXXVIII.	<i>El ayuno también beneficia a las almas del purgatorio, y de sus molestias libera a los vivos.</i>	354
LXXIX.	<i>Como la restitución de los bienes ajenos ayuda a los espíritus de los difuntos píos, y libera a los vivos de sus infestaciones.</i>	356
LXXX.	<i>De qué modo ayudan a los espíritus del purgatorio las peregrinaciones, que los vivos realizan por su causa.</i>	359
LXXXI.	<i>Porque razones ayuda a los espíritus del purgatorio los cirios y las luces encendidas.</i>	363

<http://www.revistacruzdelosur.com.ar>

**Página**

- LXXXII. *En el Sacrificio de la Misa, ante reliquias, los antepasados pudieron con una gran protección ayudar a los difuntos que murieron piadosamente.* 367

*ADVERTENCIA*

- LXXXIII. *No faltan razones para que los vivos se liberen de las molestias que causan los espíritus de los condenados.* 373

- LXXXIII (LXXXIV). *No tienen valor contra los espíritus de condenados, que vuelven infestado un lugar, lo que se utiliza para liberarse de las molestias provocadas por los espíritus del purgatorio.* 375

- LXXXV. *Las mismas razones se prescriben para eliminar las molestias de los espíritus de los condenados y las molestias que producen los espíritus demoníacos.* 380

*ADVERTENCIA*

- LXXXVI. *Si dispuesta la sepultura del mismo espíritu, se impide que regresen a los vivos y ser molestos.* 387

- LXXXVII. *Si a causa de excomuniones eclesiásticas, algunos espíritus erran entre los vivos, y son molestos, y si la liberación de sus molestias no puede esperarse si antes no son absueltos de las censuras eclesiásticas.* 394

- LXXXVIII. *Que métodos deben observarse para liberar los lugares infestados por espíritus cuando es ignorado por cuales espíritus el lugar está infestado.* 397

- LXXXIX. *De la eficacia de los métodos ya dichos y de las causas por las que no siempre se consiguen los fines esperados.* 400

*ADVERTENCIA PARA LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS*

XC.	<i>Si estas mismas acciones, contra el espíritu que a ciertas personas que en cualquier lugar viven, son perseguidas [por esos espíritus] deben hacerse también contra los espíritus que infestan ciertos lugares para oponerse a ellos.</i>	404
XCI.	<i>Con que procedimientos pueden ser liberados de las perturbaciones de los espíritus quienes a causa de los pecados que cometieron, deben soportar sus infestaciones.</i>	406
XCII.	<i>Se explican los procedimientos por los cuales los hombres probos pueden liberarse de las persecuciones de los demonios.</i>	409
XCIII.	<i>Métodos comunes para liberar de las molestias de los espíritus de los condenados persecutorios, tanto a los probos como a los ímprobos.</i>	412
 <b><i>Libelo de los terrores nocturnos y tumultos que suelen predecir las muertes de personas.</i></b> 		
I.	<i>Se inquieren las causas eficientes de los terrores nocturnos que suelen ser indicios de muerte y se muestra si ello es producido sea por Dios o por las almas de los que su muerte dan a conocer.</i>	415
II.	<i>Se enseña que los terrores y dichos tumultos no son realizados por algunos homúnculos, si no son tales los llamados homuncios [duendes gnomos]</i>	417
III.	<i>Se demuestra que dichos tumultos no son provocados por los espíritus de los hombres que dejaron esta vida.</i>	419
III (IV).	<i>Las almas de los niños y de aquellos que murieron con solo el pecado original, o aun que lo hicieron con pecados veniales, no provocan ni estos tumultos ni estos terrores.</i>	419
V.	<i>Los ángeles buenos no son autores de los tumultos que suelen anunciar la muerte.</i>	423
VI.	<i>Los malos espíritus son los que provocan los tumultos que son indicios de muerte.</i>	426

---

<http://www.revistacruzdelosur.com.ar>

	<b>Página</b>
VII. <i>Los tumultos y los terrores nocturnos son provocados por demonios de las clases inferiores.</i>	427
VIII. <i>A los demonios inferiores pertenecen aquellos que son casi propios de los hombres, y que antiguamente eran llamados los dioses lares, y son los que provocan tumultos y aterrorizan.</i>	431
IX. <i>La censura de los autores sobre los precedentes capítulos sobre los terrores nocturnos y los tumultos.</i>	435
X. <i>De los fines, que los demonios se proponen con los tumultos y terrores nocturnos.</i>	437
XI. <i>De los efectos de los tumultos nocturnos, y de los terrores diabólicos.</i>	440
XII. <i>Se inquieren los modos, en que se provocan los tumultos y se realizan los terrores nocturnos.</i>	442
XIII. <i>En qué lugares y tiempos se provocan estos tumultos que preanuncian las muertes.</i>	445
<b><i>Bibliografía original del autor y consultada por el traductor</i></b>	<b>447</b>